

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al estado de situación financiera

Activo

Efectivo y equivalentes de efectivo

Bancos/dependencias y otros

El saldo de bancos al 30 de junio de 2022 es de **\$3,898,944.44 (Tres millones ochocientos noventa y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 44/100 M.N.)** y se integra de recursos provenientes de transferencias federal, estatal, e ingresos propios captados:

| NOMBRE DE LA CUENTA   | INSTITUCIÓN BANCARIA | NO. CUENTA     | SALDO ACTUAL |
|-----------------------|----------------------|----------------|--------------|
| CONCENTRADORA 2015    | BBVA Bancomer, S.A:  | No. 0198417563 | \$4,614.68   |
| CONCENTRADORA 2021    | BBVA Bancomer, S.A:  | No. 0116274609 | \$14,427.66  |
| CONCENTRADORA 2022    | BBVA Bancomer, S.A:  | No. 0118087385 | \$927,109.98 |
| INGRESOS PROPIOS      | BBVA Bancomer, S.A:  | No. 0195338875 | \$20,491.44  |
| INGRESOS PROPIOS 2015 | BBVA Bancomer, S.A:  | No. 0198420572 | \$411,781.87 |
| INGRESOS PROPIOS 2021 | BBVA Bancomer, S.A:  | No. 0116232329 | \$8,160.79   |
| INGRESOS PROPIOS 2022 | BBVA Bancomer, S.A:  | No. 0118087237 | \$558,682.10 |
| SUBSIDIO FEDERAL      | BBVA Bancomer, S.A:  | No. 0195338689 | \$140,805.26 |
| SUBSIDIO FEDERAL 2021 | BBVA Bancomer, S.A:  | No. 0116275060 | \$0.36       |
| SUBSIDIO FEDERAL 2022 | BBVA Bancomer, S.A:  | No. 0118087466 | \$521,342.11 |

| NOMBRE DE LA CUENTA   | INSTITUCIÓN BANCARIA | NO. CUENTA     | SALDO ACTUAL          |
|-----------------------|----------------------|----------------|-----------------------|
| SUBSIDIO ESTATAL      | BBVA Bancomer, S.A:  | No. 0195338751 | \$64,853.95           |
| SUBSIDIO ESTATAL 2015 | BBVA Bancomer, S.A:  | No. 0198416869 | \$516,771.91          |
| SUBSIDIO ESTATAL 2019 | BBVA Bancomer, S.A:  | No. 0112866765 | \$440,731.16          |
| SUBSIDIO ESTATAL 2022 | BBVA Bancomer, S.A:  | No. 0118087520 | \$265,709.83          |
| PADES 2018            | BBVA Bancomer, S.A:  | No. 0112099152 | \$3,461.34            |
| <b>TOTALES</b>        |                      |                | <b>\$3,898,944.44</b> |

#### **Derechos a recibir efectivo o equivalentes**

En este rubro se presenta un saldo **\$569,675.20** los cuales corresponden a los siguientes conceptos:

| CUENTA CONTABLE | DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA                   | SALDO ACTUAL        |
|-----------------|--|---------------------|
| 1.1.2.2.        | Cuentas por cobrar a corto plazo           | \$223408.18         |
| 1.1.2.3.        | Deudores diversos por cobrar a corto plazo | \$11,150.51         |
| 1.1.2.4.        | Ingresos por recuperar a corto plazo       | \$335,116.51        |
| <b>TOTALES</b>  |  | <b>\$569,675.20</b> |

#### **Otros activos circulantes**

Se depositó a la comisión federal de electricidad la cantidad de \$ 84,176.00, por concepto de garantía para el servicio de luz en las instalaciones del nuevo edificio de la universidad.

### Bienes muebles e inmuebles

Los lineamientos para el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles, se informa que a la fecha se está trabajando en la regularización de los bienes muebles y poder generar los asientos contables respecto a las altas de bienes pendientes de regularizar y bajas de bienes inservibles, así como la depreciación y amortización correspondiente.

El saldo de esta cuenta al 30 de junio de 2022, es de **\$947,016.30**, y las adquisiciones se han llevado a cabo con recursos de programas especiales, así como mobiliario obtenido en préstamos por otras universidades e instancias gubernamentales y se integra de la forma siguiente:

| CUENTA CONTABLE | CONCEPTO                                      | SALDO ACTUAL        |
|-----------------|---|---------------------|
| 1.2.4.1.        | Mobiliario y equipo de administración         | \$337,720.29        |
| 1.2.4.2.        | Mobiliario y equipo educacional y recreativo  | \$354,487.94        |
| 1.2.4.3.        | Equipo e instrumental médico y de laboratorio | \$91,497.92         |
| 1.2.4.4.        | Vehículos y equipo de transporte              | \$130,200.00        |
| 1.2.4.6.        | Maquinaria, otros equipos y herramientas      | \$33,110.15         |
| <b>TOTALES</b>  |   | <b>\$947,016.30</b> |

### Activos intangibles

El saldo que se observa está integrado de la siguiente manera:

| CUENTA CONTABLE | CONCEPTO | SALDO ACTUAL       |
|-----------------|----------|--------------------|
| 1.2.5.1         | Software | \$18,118.21        |
| <b>TOTALES</b>  |          | <b>\$18,118.21</b> |

Actualmente se tienen depreciaciones, deterioro y amortizaciones por la cantidad de \$329,086.60

| CUENTA CONTABLE | CONCEPTO   | SALDO ACTUAL        |
|-----------------|--|---------------------|
| 1.2.6           | Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes | \$329,086.60        |
| <b>TOTALES</b>  |  | <b>\$329,086.60</b> |

## Pasivo

El saldo por \$427,465.91 que se refleja en esta cuenta está integrado de la siguiente manera:

### Cuentas por pagar a corto plazo

Al 30 de junio de 2022, se tiene un saldo \$427,465.91 (Cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 91/100 M.N.)

### Servicios personales por pagar a corto plazo

Al 30 de junio de 2022, el saldo de esta cuenta es por \$210,537.70 (Doscientos diez mil quinientos treinta y siete pesos 70/100 M.N.)

### Proveedores por pagar a corto plazo.

Al 30 junio de 2022, el saldo de esta cuenta es por \$14,250.14 (Catorce mil doscientos cincuenta pesos 14/100 M.N.)

### Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

Al 30 de junio de 2022, es de \$171,163.37 (Ciento setenta y un mil ciento sesenta y tres pesos 37/100 M.N.) de acuerdo al siguiente desglose:

| CUENTA CONTABLE | CONCEPTO                                     | SALDO ACTUAL        |
|-----------------|--|---------------------|
| 2117-01-01      | Retención de ISR por sueldos y salarios      | \$83,207.35         |
| 2117-01-02      | Subsidio al empleo                           | \$1,207.19          |
| 2117-01-03      | Retención de ISR por servicios profesionales | \$3,013.09          |
| 2117-02         | Retención de IMSS                            | \$31,749.43         |
| 2117-03         | Retención de INFONAVIT                       | \$26,287.83         |
| 2117-04-01      | IVA a la subcontratación                     | \$3,241.00          |
| 2117-04-02      | IVA por servicios profesionales              | \$0.48              |
| 2117-398001     | Impuesto sobre nómina                        | \$22,457.00         |
| <b>TOTALES</b>  |  | <b>\$171,163.37</b> |

### Otras cuentas por pagar a corto plazo

Al 30 de junio de 2022, es de \$11,880.50 (Once mil ochocientos ochenta pesos 50/100 M.N.)

### Hacienda pública/patrimonio

El saldo que se observa es de \$2,844,679.84 (Dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y nueve pesos 84/100 M.N.) mismo que está integrado por:

- \$358,392.34 que corresponden a la actualización de la hacienda pública/ patrimonio contribuido, y
- \$2,486,287.50 correspondiente hacienda pública/ patrimonio generado.

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Los ingresos acumulados al 30 de junio de 2022, son de **\$8,815,109.17**, los cuales se integran por:

| INGRESO RECAUDADO  | PRESUPUESTO INGRESO ANUAL MODIFICADO | INGRESO RECAUDADO     |
|--|--------------------------------------|-----------------------|
| Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios (CyT) | \$ 3,319,589.00                      | \$1,423,179.00        |
| Recurso Federal  | \$ 6,132,722.00                      | \$3,092,324.00        |
| Recurso Fiscal - Inversión                                   | \$ 11,037,305.96.00                  | \$4,299,606.17        |
| <b>Total ingresos</b>  | <b>\$20,309.616.96</b>               | <b>\$8,815,109.17</b> |

### III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Al cierre del mes que se reporta se presenta un saldo neto al final de la hacienda pública / patrimonio 2022 por \$4,761,377.73

| Concepto  | Hacienda Pública/<br>Patrimonio<br>Contribuido | Hacienda Pública/<br>Patrimonio<br>Generado<br>De Ejercicios<br>Anteriores | Hacienda Pública/<br>Patrimonio<br>Generado Del<br>Ejercicio | Exceso o<br>Insuficiencia en la<br>Actualización de la<br>Hacienda Pública /<br>Patrimonio | Total               |
|---|--|--|--|--|---------------------|
| <b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021</b> | <b>\$340,274.34</b>                            | <b>\$0.00</b>  | <b>\$0.00</b>  | <b>\$0.00</b>  | <b>\$340,274.34</b> |
| AFORTACIONES  | \$0.00   | \$0.00   | \$0.00   | \$0.00   | \$0.00              |
| DONACIONES DE CAPITAL                                       | \$0.00   | \$0.00   | \$0.00   | \$0.00   | \$0.00              |
| ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO             | \$340,274.34                                   | \$0.00   | \$0.00   | \$0.00   | \$340,274.34        |



**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

Al 30 de junio de 2022, se tienen \$3,634,454.28 (Tres millones seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 28/100 M.N.) de efectivo y equivalentes.

**V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

**Conciliación de ingresos presupuestales y contables**



Usr: finanzas  
Rep: rptConciliacionPresupuestal

**Universidad Tecnológica Minera de Zimapán  
HIDALGO**  
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondiente Del 01/ene./2022 al 30/jun./2022

Fecha y | 11/jul./2022  
hora de Impresión | 07:31 p. m.

|   |                       |
|---|-----------------------|
| <b>1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>           | <b>\$8,815,109.17</b> |
| <b>2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>   | <b>\$267.03</b>       |
| 2.1 INGRESOS FINANCIEROS                              | \$267.03              |
| <b>3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b> | <b>\$0.00</b>         |
| <b>4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES</b>                 | <b>\$8,815,376.20</b> |



**Universidad Tecnológica Minera de Zimapán**  
**HIDALGO**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente Del 01/ene./2022 al 30/jun./2022**

Usr: finanzas  
 Rep: rptConciliacionPresupuestal

Fecha y hora de Impresión | 11/jul./2022  
 07:31 p. m.

|  |                       |
|--|-----------------------|
| <b>1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>                                   | <b>\$6,912,982.31</b> |
| <b>2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>                         | <b>\$32,422.00</b>    |
| 2.3 Mobiliario y equipo de administración                                    | \$32,422.00           |
| <b>3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>                            | <b>\$18,118.00</b>    |
| 3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES | \$18,118.00           |
| <b>4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES</b>  | <b>\$6,898,678.31</b> |

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**1. Contables**

| Concepto            | Importe |
|---------------------|---------|
| Valores en custodia | \$ 0.00 |
| Custodia de valores | \$ 0.00 |

**2. Presupuestales**

**LEY DE INGRESOS**

|  |                 |
|--|-----------------|
| Ley de ingresos estimada                     | \$18,468,254.00 |
| Modificaciones a la ley de ingresos estimada | \$2,348,725.60  |
| Ley de ingresos devengada                    | \$8,815,109.17  |
| Ley de ingresos recaudada                    | \$8,815,109.17  |

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**

|   |                 |
|---|-----------------|
| Presupuesto de egresos aprobado                   | \$18,468,254.00 |
| Presupuesto de egresos por ejercer                | \$13,905,247.29 |
| Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado | \$2,348,725.60  |
| Presupuesto de egresos comprometido               | \$6,911,732.31  |
| Presupuesto de egresos devengado                  | \$6,912,982.31  |
| Presupuesto de egresos ejercido                   | \$6,912,982.31  |
| Presupuesto de egresos pagado                     | \$6,683,621.61  |

## c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

### 2. Panorama económico y financiero

La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, durante el presente ejercicio fiscal, se financio principalmente con aportaciones del gobierno federal, estatal y de ingresos propios, siendo las aportaciones del gobierno estatal y del gobierno federal, que permitieron cumplir con todos los compromisos de la institución.

### 3. Autorización e historia

La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán o, conocida también como UTMZ, es un organismo público descentralizado de la administración pública del estado de hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante decreto expedido por el poder ejecutivo estatal y publicado en el periódico oficial el 30 de diciembre del 2013, y modificado mediante el diverso que modifica el decreto que creo a la universidad tecnológica minera de Zimapán publicado en el periódico oficial del estado de hidalgo el 1 de agosto de 2015.

### 4. Organización y objeto social

Sus principales objetivos son los siguientes.

- I. Ofrecer programas cortos de educación superior de dos años, con las características de intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad;
- II. Formar, a partir de egresados del bachillerato, técnicos superiores universitarios aptos para la aplicación de conocimientos y la solución de problemas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos;

- III. Ofrecer programas de continuidad de estudios para sus egresados y para egresados del nivel técnico superior universitario o profesional asociado de otras instituciones de educación superior, que permitan a los estudiantes alcanzar los niveles académicos de tipo superior previstos en la ley general de educación;
- IV. Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento, mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad;
- V. Desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad;
- VI. Promover la cultura científica y tecnológica; y
- VII. Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo tecnológico y social de la comunidad en un marco de sustentabilidad, pudiendo transferir el conocimiento tecnológico, bienes y servicios desarrollados por la universidad.
- VIII. Promover y difundir los valores sociales y culturales de la nación, a fin de fomentar entre los educandos la conciencia nacional, valores éticos y actitudes a favor de la paz, la solidaridad, la democracia, el cuidado del medio ambiente, la no violencia, el respeto a los derechos humanos y la equidad de género; pudiendo contar con diversos medios masivos de comunicación, de acuerdo a la suficiencia presupuestal;
- IX. Impulsar la movilidad académica de los educandos y del personal, tanto a nivel nacional como internacional.

Permitir ampliar las oportunidades educativas, impulsando con ello la formación profesional, científica y tecnológica de la población. Lo que dará como resultado el fortalecimiento del desarrollo regional, estatal y nacional.

El régimen fiscal aplicable a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, UTMZ, es el correspondiente a las personas morales con fines no lucrativos, según artículo 95 fracción x de la ley del impuesto sobre la renta, por lo que tienen solo la obligación de retener y enterar el impuesto retenido a terceros y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales cuando se realicen pagos y esté obligado a ello en términos de ley.

El régimen jurídico que regula su actuar de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán es el de derecho público y en algunos actos jurídicos también lo rigen algunas normas del derecho privado, reiterando que esto es tanto en el ámbito federal como estatal; atento a ello podemos mencionar que algunas de las legislaciones está obligada a observar para el cumplimiento de su objeto y atribuciones sustantivas como en la operación de su administración de recursos sin soslayar que deberá hacerlo observando los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Constitución política de los estados unidos mexicanos  
Ley orgánica de la administración pública federal  
Ley federal de educación  
Ley de ciencia y tecnología  
Ley general de bibliotecas  
Ley para la coordinación para la educación superior

Plan nacional de desarrollo  
Ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria  
Ley general de contabilidad gubernamental  
Ley de transparencia y acceso a la información pública gubernamental  
Ley para la transparencia y ordenamiento de los servicios financieros  
Ley del impuesto sobre la renta y su reglamento  
Ley del impuesto al valor agregado y su reglamento  
Código fiscal de la federación y su reglamento  
Ley de coordinación fiscal  
Ley de fiscalización y rendición de cuentas de la federación

Ley de ingresos de la federación para el ejercicio fiscal que corresponda  
Ley del servicio de administración tributaria  
Ley del servicio de inspección fiscal  
Ley del servicio de la tesorería de la federación  
Ley federal de responsabilidades de los servidores públicos  
Ley federal de procedimiento administrativo  
Presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal que corresponda  
Normas de información financiera

En el ámbito estatal

Constitución política del estado de hidalgo  
Ley de educación pública del estado de hidalgo  
Ley de ciencia, tecnología e innovación del estado de hidalgo  
Ley de becas del estado de hidalgo  
Ley del ejercicio profesional del estado de hidalgo  
Ley orgánica de la administración pública del estado de hidalgo  
Ley de entidades paraestatales del estado de hidalgo  
Ley de coordinación fiscal para el estado de hidalgo  
Ley de coordinación para el desarrollo metropolitano  
Ley de hacienda del estado de hidalgo  
Ley de presupuesto y contabilidad gubernamental para el estado de hidalgo  
Ley estatal de procedimiento administrativo  
Ley de responsabilidades para los servidores públicos del estado de hidalgo  
Ley de transparencia y acceso a la información pública gubernamental del estado de hidalgo  
Ley de ingresos del estado de hidalgo para el ejercicio fiscal que corresponda

Código fiscal para el estado de hidalgo  
Presupuesto de egresos del estado de hidalgo para el ejercicio fiscal que corresponda  
Otras leyes, reglamentos y normatividad aplicados

Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, tiene las siguientes obligaciones fiscales:

- Presentar la declaración y provisional mensual de retenciones de impuesto sobre la renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual donde informen sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores servicios profesionales (personas morales).
- Presentar la declaración anual donde informen sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.

La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, no tiene celebrado ningún convenio de fideicomisos con instituciones bancarias.

## 5. Bases de preparación de estados financieros

Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad se sujetan a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la ley general de contabilidad gubernamental determina.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a los momentos contables en la fecha correspondiente independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio.

Los estados financieros están apegados a las normas de información financiera, la ley de contabilidad gubernamental, marco conceptual de contabilidad gubernamental, manual contabilidad gubernamental, medidas de racionalidad, austeridad y disciplina y eficiencia del gasto público.

## 6. Políticas de contabilidad significativas:

Las principales políticas contables de la universidad se resumen a continuación

Los estados financieros al 30 de junio, están en pesos históricos, y no reconocen el efecto de la inflación en la información financiera contenidos en las normas de información financiera.

La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las prácticas contables.

Para la clasificación y registro de las operaciones presupuestarias y contables se alinea el clasificador por objeto del gasto, clasificador por tipo de gasto, clasificador funcional del gasto y clasificador por rubro de ingresos emitidos por la secretaría de finanzas del gobierno del estado de hidalgo, acorde al plan de cuentas, emitido por el CONAC.

El registro de las etapas del presupuesto se efectúa a través de los momentos contables, las cuales reflejan:

En lo relativo al gasto, el aprobado, por ejercer, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

En lo relativo al ingreso, el estimado, por ejecutar, modificado, devengado, y recaudado.

## 7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

Los activos y pasivos al 30 de junio de 2022, se encuentran registrados en moneda nacional por lo que no hay que informar en moneda extranjera.

**8. Reporte analítico del activo**

|                |   |                     |
|----------------|---|---------------------|
| 1.2.4.1.       | Mobiliario y equipo de administración         | \$337,720.29        |
| 1.2.4.2.       | Mobiliario y equipo educacional y recreativo  | \$354,487.94        |
| 1.2.4.3.       | Equipo e instrumental médico y de laboratorio | \$91,497.92         |
| 1.2.4.4.       | Vehículos y equipo de transporte              | \$130,200.00        |
| 1.2.4.6.       | Maquinaria, otros equipos y herramientas      | \$33,110.15         |
| <b>TOTALES</b> |   | <b>\$947,016.30</b> |

**9. Fideicomisos, mandatos y análogos**

No aplica

**10. Reporte de la recaudación**

| INGRESO RECAUDADO  | PRESUPUESTO INGRESO ANUAL MODIFICADO | INGRESO RECAUDADO     |
|--|--------------------------------------|-----------------------|
| Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios (CyT) | \$ 3,319,589.00                      | \$747,298.00          |
| Recurso Federal  | \$ 6,132,722.00                      | \$3,092,324.00        |
| Recurso Fiscal - Inversión                                   | \$ 11,037,305.96.00                  | \$4,299,606.17        |
| <b>Total ingresos</b>  | <b>\$20,309,616.96</b>               | <b>\$8,815,109.17</b> |

**11. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda**

No aplica

**12. Calificaciones otorgadas**

No aplica

**13. Proceso de mejora**

La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, por ser una institución de nueva creación, sus manuales, reglamentos y procedimientos administración se encuentran en proceso de elaboración.

**14. Información por segmentos**  
**No aplica**

**15. Eventos posteriores al cierre**

Esta institución no efectuó movimientos que se consideren trascendentales posteriores al cierre del ejercicio

**16. Partes relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la universidad.

**17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros**

Las notas son parte integral de los estados financieros de la Universidad Tecnológica minera de Zimapán del Estado de Hidalgo al 30 de junio de 2022.

**“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor”**

AUTORIZÓ



MTRO. JAVIER CABRERA FILOMENO

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPAN

ELABORÓ



L.C.P. MARCO ANTONIO BALANDRANO MENESES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS